CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 20 de abril de 2015, a las 09H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **Nº. 0303-13-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Jaime Cevallos Álvarez, director regional 1 de la Procuraduría General del Estado (e) y Renán Mosquera Aulestia, delegado del superintendente de Bancos y Seguros, en contra del auto de 31 de octubre del 2012 y otros, dictados por el Tribunal de conjueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de indemnización N.º 531-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0303-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte, veintiuno y veintidós días del mes de abril del dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 20 de abril del 2015, a los señores Renán Mosquera Aulestia, procurador judicial de la Superintendencia de Bancos en la casilla constitucional 006; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; Eduardo Barquet Rendón, gerente general de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros en la casilla judicial 4973 y en los correos electrónicos shernandez@delex.com.ec y gflores@delex.com.ec ; y a los Jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional 019; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/EPZ

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 187

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	**006**	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	**019**	**0303-13-EP**	**Providencia de pleno 20/04/15**
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	**018**				

Total de Boletas: **(3) TRES**

QUITO, D.M., abril 20 del 2.015

SECRETARÍA GENERAL
Esteban Pérez Zambrano

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 20 ABR. 2015
Hora: 12h40
Total Boletas: 3

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 193

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
---	---	EDUARDO BARQUET RENDÓN, GERENTE GENERAL DE ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	**4973**	**0303-13-EP**	PROVIDENCIA DE PLENO 20/04/2015

Total de Boletas: **(01) UNO**

QUITO, D.M., abril 20 del 2.015

SECRETARÍA GENERAL
Esteban Pérez Zambrano

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2015 9:06
Para: 'shernandez@delex.com.ec'; 'gflores@delex.com.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia de pleno dentro del Caso Nro. 0303-13-EP
Datos adjuntos: 0303-13-EP-prov.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GERERAL